

DECLARACIÓN JURADA – RESULTADO DE CRÉDITO TRIBUTARIO POR REINVERSIÓN 2019

Por el presente documento declaramos que la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C. no ha utilizado el crédito tributario por reinversión para el periodo 2019, información que se puede verificar con la Declaración Jurada Anual de Impuesto a la Renta 2019 realizada ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, cuya parte pertinente se anexa a continuación (corresponde a la página 7 de dicha Declaración):

Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Crédito por inversión y/o reinversión - Ley del Libro	134	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 134 + 126 + 125))	504	34897989
	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	

Lima, mayo 2020




UTP S.A.C.
CARMEN DOMINGUEZ ESPINOZA
CONTADOR GENERAL
CPC 31059